



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 24 de agosto de 2018

EXP-EXA: 8472/2017

RESCD-EXA: 414/2018

VISTO la presentación efectuada por el Prof. Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Prof. JURADO ZAVALETA fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada, por la Dra. María Cecilia GIMENEZ y el Dr. Daniel Salvador CICERONE.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada (fs. 44) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 44 vta., aconseja aceptar la inscripción del Prof. JURADO ZAVALETA, el plan de trabajo, el plan de cursos, la designación del director y codirectora de tesis propuestos, como así también la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 22/08/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Prof. Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA, D.N.I. N° 32.630.641, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad. carrera acreditada por RESFC-2016-104-APN-CONEAU#ME.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 03/08, denominado "*Aplicación de herramientas multivariadas a datos químicos y fisicoquímicos derivados del monitoreo de fuentes de polución de aguas superficiales*", que desarrollará el Prof. JURADO ZAVALETA.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Héctor Casimiro GOICOECHEA como Director de Tesis y a la Dra. Analía BOEMO como Codirectora de Tesis del Prof. Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Prof. JURADO ZAVALETA, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 5/6 de estas actuaciones.

///...



RESCD-EXA: 414/2018

ARTICULO 5º: Establecer que en función del plan de cursos propuestos a fs. 8, el Prof. JURADO ZAVALETA deberá aprobar cursos referidos a las siguientes temáticas:

- Contaminación ambiental
- Uso y gestión de recursos hídricos
- Técnicas analíticas de análisis químico
- Métodos de análisis estadístico
- Gestión de calidad en los laboratorios de ensayos
- Diseño de experimentos
- Modelación de datos ambientales

ARTICULO 6º: Designar la Comisión de Seguimiento para el Prof. Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Daniel Salvador CICERONE  
Dra. María Cecilia GIMÉNEZ  
Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES

Suplente: Dra. Margarita HIDALGO

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º: Hágase saber al Prof. Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA, al Director de Tesis (Dr. Héctor Casimiro GOICOECHEA), a la Codirectora de Tesis (Dra. Analía BOEMO), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.